

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16312 BARCELONA

Edicto.

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 1040/2010-D se ha declarado mediante auto de fecha 26 de abril de 2011 el Concurso de Pizza Kenny, Sociedad Limitada, con CIF B-63922249 y con domicilio en Barcelona, calle Modolell, 76, bajos, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Don Arcadio Antonio Pérez Marcuello (Auditor de Cuentas), con domicilio en Molins de Rei, Avenida Valencia, 37, 2º 1ª y número de teléfono 93-668-73-04. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 26 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110036559-1